



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 023/2018
Extraordinaria

Fecha: martes 05/06/2018
Hora: 03:00 p.m
Lugar: Virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 053 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y/o acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2018, en cuatrocientos noventa y tres millones ciento noventa y dos mil doscientos treinta y tres bolívares con sesenta y seis céntimos (Bs. 493.192.233,66) correspondiente a:

Excedente de ingresos obtenidos de los cursos de Post-grado del 23/05/2018, el 80% para el Decanato, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	95.965.994,32
Excedente de ingresos obtenidos de los cursos de Post-grado del 29/05/2018, el 80% para el Decanato, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	253.041.740,70
Excedente de ingresos obtenidos de los cursos de Post-grado del 30/05/2018, el 80% para el Decanato, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	144.184.498,64
TOTAL MODIFICACIÓN	493.192.233,66

2. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 054 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2018 en, ciento veinte tres millones doscientos noventa y ocho mil cincuenta y ocho bolívares con cuarenta y dos céntimos (Bs. 123.298.058,42), correspondientes a ingresos percibidos por:

Excedente de ingresos obtenidos de los cursos de Post-grado del 23/05/2018, el 20% para la institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	23.991.498,58
Excedente de ingresos obtenidos de los cursos de Post-grado del 29/05/2018, el 20% para la institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	63.260.435,18
Excedente de ingresos obtenidos de los cursos de Post-grado del 30/05/2018, el 20% para la institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	36.046.124,66
TOTAL MODIFICACIÓN	123.298.058,42

Distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO
Rectorado	41.099.352,80
Vicerrectorado Académico	41.099.352,81
Vicerrectorado Administrativo	41.099.352,81
Total	123.298.058,42

3. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 055 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2018 en, quinientos cuarenta y tres millones novecientos un mil bolívares con cero céntimos (Bs. 543.901.000,00) correspondientes a ingresos recibidos de la Asociación Sindical de Empleados Administrativos (AEAUNET), para cubrir gastos de viáticos de los atletas que participaron en los V juegos de JUDENATRAU 2018.

4. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 056 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2018 en, dieciséis millones



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

seiscientos sesenta mil bolívares con cero céntimos (Bs. 16.660.000,00), correspondientes a:

Ingresos obtenidos por Capacitación de Talento Humano del 25/05/2018 del Decanato de Investigación	11.640.000,00
Ingresos obtenidos por Capacitación de Talento Humano según Memos N° 133 y N° 140 del Decanato de Investigación	5.020.000,00
TOTAL MODIFICACIÓN	16.660.000,00

5. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 057 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de mayo de 2018 en, veintidós millones seiscientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y uno con ceros céntimos (Bs. 22.693.541,00) según oficio DIR -0396-2018, de fecha 28/05/2018, a los fines de cubrir insuficiencia presupuestaria por concepto de gastos de funcionamiento, de acuerdo con el detalle siguiente:

Servicios Básicos: Servicios de telefonía, periodo enero a abril 2018	2.568.890,00
Servicios Básicos: Servicios de comunicaciones (internet), periodo enero a abril 2018	20.124.651,00
TOTAL	22.693.541,00

6. Consideración de solicitud y autorización de modificación presupuestaria por trasposos de créditos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018, N° 08 en dos millones ciento cuarenta mil bolívares con cero céntimos (Bs. 2.140.000,00); y N° 09 en novecientos veinte mil bolívares con cero céntimos (Bs. 920.000,00), a nivel de proyectos de Dirección de Biblioteca, N° 14 en sesenta y siete millones ochocientos setenta y seis mil ochocientos sesenta y seis bolívares con treinta céntimos (Bs. 67.876.866,30), a nivel de acciones centralizadas de Secretaría, N° 65 en siete millones cuatrocientos cincuenta mil bolívares con cero céntimos (Bs. 7.450.000,00); y N° 66 en, diez millones seiscientos tres mil quinientos cuarenta y ocho bolívares con cero céntimos (Bs. 10.603.548,00) a nivel de proyectos del Decanato de Investigación.

7. Consideración de variación del Costo de la Cuota parte de Mano de Obra del Servicio de Transporte Universitario UNET del Contrato N° 5887, con la empresa Servicios, Inversiones y Rentas Compañía Anónima (SIRCA), RIF G-20007525-2, por un monto de bolívares cuatro mil doscientos sesenta y cuatro millones seiscientos sesenta y ocho mil trescientos sesenta y seis con noventa y siete céntimos (Bs. 4.264.668.366,97), de conformidad con lo establecido en el Artículo 140 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas; el monto inicial del contrato aprobado en sesión extraordinaria C.U. 005/2018, de fecha 06/03/2018, fue de bolívares treinta y un mil cincuenta y un millones ochocientos treinta y ocho mil seiscientos noventa y cuatro con setenta y cinco céntimos (Bs. 31.051.838.694,75) y se incrementa a un monto total de bolívares treinta y cinco mil trescientos dieciséis millones quinientos siete mil sesenta y uno con setenta y dos céntimos (Bs. 35.316.507.061,72). Todos los montos llevan incluidos el IVA.

8. Consideración de variación del Costo de la Cuota parte de Mano de Obra del Servicio de Limpieza de Áreas Techadas y Descubiertas y Conservación de Áreas Verdes y Jardinerías UNET del Contrato N° 5888, con la empresa Servicios, Inversiones y Rentas Compañía Anónima (SIRCA), RIF G-20007525-2, por un monto de bolívares cuatro mil quinientos ochenta y cinco millones seiscientos dos mil cuatrocientos setenta y nueve con setenta y nueve céntimos (Bs. 4.585.602.479,79) de conformidad con lo establecido en el Artículo 140 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, el monto inicial del contrato aprobado en sesión extraordinaria C.U. 005/2018, de fecha 06/03/2018, fue de bolívares quince mil cuatrocientos ochenta y tres millones ochocientos diez mil trescientos cincuenta y cuatro con veintinueve céntimos (Bs. 15.483.810.354,29) y se incrementa a un monto total de



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

bolívares veinte mil sesenta y nueve millones cuatrocientos doce mil ochocientos treinta y cuatro con ocho céntimos (Bs. 20.069.412.834,08). Todos los montos llevan incluidos el IVA.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE,**

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 053 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y/o acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2018, en cuatrocientos noventa y tres millones ciento noventa y dos mil doscientos treinta y tres bolívares con sesenta y seis céntimos (Bs. 493.192.233,66) correspondiente a:

Excedente de ingresos obtenidos de los cursos de Post-grado del 23/05/2018, el 80% para el Decanato, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	95.965.994,32
Excedente de ingresos obtenidos de los cursos de Post-grado del 29/05/2018, el 80% para el Decanato, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	253.041.740,70
Excedente de ingresos obtenidos de los cursos de Post-grado del 30/05/2018, el 80% para el Decanato, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	144.184.498,64
TOTAL MODIFICACIÓN	493.192.233,66

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 053 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y/o acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2018, en cuatrocientos noventa y tres millones ciento noventa y dos mil doscientos treinta y tres bolívares con sesenta y seis céntimos (Bs. 493.192.233,66) correspondiente a:

Excedente de ingresos obtenidos de los cursos de Post-grado del 23/05/2018, el 80% para el Decanato, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	95.965.994,32
Excedente de ingresos obtenidos de los cursos de Post-grado del 29/05/2018, el 80% para el Decanato, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	253.041.740,70
Excedente de ingresos obtenidos de los cursos de Post-grado del 30/05/2018, el 80% para el Decanato, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	144.184.498,64
TOTAL MODIFICACIÓN	493.192.233,66

2. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 054 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2018 en, ciento veinte tres millones doscientos noventa y ocho mil cincuenta y ocho bolívares con cuarenta y dos céntimos (Bs. 123.298.058,42), correspondientes a ingresos percibidos por:

Excedente de ingresos obtenidos de los cursos de Post-grado del 23/05/2018, el 20% para la institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	23.991.498,58
Excedente de ingresos obtenidos de los cursos de Post-grado del 29/05/2018, el 20% para la institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	63.260.435,18
Excedente de ingresos obtenidos de los cursos de Post-grado del 30/05/2018, el 20% para la institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	36.046.124,66
TOTAL MODIFICACIÓN	123.298.058,42

Distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO
Rectorado	41.099.352,80
Vicerrectorado Académico	41.099.352,81
Vicerrectorado Administrativo	41.099.352,81
Total	123.298.058,42



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 054 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2018 en, ciento veinte tres millones doscientos noventa y ocho mil cincuenta y ocho bolívares con cuarenta y dos céntimos (Bs. 123.298.058,42), correspondientes a ingresos percibidos por:

Excedente de ingresos obtenidos de los cursos de Post-grado del 23/05/2018, el 20% para la institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	23.991.498,58
Excedente de ingresos obtenidos de los cursos de Post-grado del 29/05/2018, el 20% para la institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	63.260.435,18
Excedente de ingresos obtenidos de los cursos de Post-grado del 30/05/2018, el 20% para la institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	36.046.124,66
TOTAL MODIFICACIÓN	123.298.058,42

Distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO
Rectorado	41.099.352,80
Vicerrectorado Académico	41.099.352,81
Vicerrectorado Administrativo	41.099.352,81
Total	123.298.058,42

3. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 055 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2018, en quinientos cuarenta y tres millones novecientos un mil bolívares con cero céntimos (Bs. 543.901.000,00) correspondientes a ingresos recibidos de la Asociación Sindical de Empleados Administrativos (AEAUNET), para cubrir gastos de viáticos de los atletas que participaron en los V juegos de JUDENATRAU 2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 055 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2018, en quinientos cuarenta y tres millones novecientos un mil bolívares con cero céntimos (Bs. 543.901.000,00) correspondientes a ingresos recibidos de la Asociación Sindical de Empleados Administrativos (AEAUNET), para cubrir gastos de viáticos de los atletas que participaron en los V juegos de JUDENATRAU 2018.

4. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 056 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2018 en, dieciséis millones seiscientos sesenta mil bolívares con cero céntimos (Bs. 16.660.000,00), correspondientes a:

Ingresos obtenidos por Capacitación de Talento Humano del 25/05/2018 del Decanato de Investigación	11.640.000,00
Ingresos obtenidos por Capacitación de Talento Humano según Memos N° 133 y N° 140 del Decanato de Investigación	5.020.000,00
TOTAL MODIFICACIÓN	16.660.000,00

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 056 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2018 en, dieciséis



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

millones seiscientos sesenta mil bolívares con cero céntimos (Bs. 16.660.000,00), correspondientes a:

Ingresos obtenidos por Capacitación de Talento Humano del 25/05/2018 del Decanato de Investigación	11.640.000,00
Ingresos obtenidos por Capacitación de Talento Humano según Memos N° 133 y N° 140 del Decanato de Investigación	5.020.000,00
TOTAL MODIFICACIÓN	16.660.000,00

5. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 057 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de mayo de 2018 en, veintidós millones seiscientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y uno con ceros céntimos (Bs. 22.693.541,00) según oficio DIR -0396-2018, de fecha 28/05/2018, a los fines de cubrir insuficiencia presupuestaria por concepto de gastos de funcionamiento, de acuerdo con el detalle siguiente:

Servicios Básicos: Servicios de telefonía, periodo enero a abril 2018	2.568.890,00
Servicios Básicos: Servicios de comunicaciones (internet), periodo enero a abril 2018	20.124.651,00
TOTAL	22.693.541,00

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 057 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de mayo de 2018 en, veintidós millones seiscientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y uno con ceros céntimos (Bs. 22.693.541,00) según oficio DIR -0396-2018, de fecha 28/05/2018, a los fines de cubrir insuficiencia presupuestaria por concepto de gastos de funcionamiento, de acuerdo con el detalle siguiente:

Servicios Básicos: Servicios de telefonía, periodo enero a abril 2018	2.568.890,00
Servicios Básicos: Servicios de comunicaciones (internet), periodo enero a abril 2018	20.124.651,00
TOTAL	22.693.541,00

6. Consideración de solicitud y autorización de modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018, N° 08 en dos millones ciento cuarenta mil bolívares con cero céntimos (Bs. 2.140.000,00); y N° 09 en novecientos veinte mil bolívares con cero céntimos (Bs. 920.000,00), a nivel de proyectos de Dirección de Biblioteca, N° 14 en sesenta y siete millones ochocientos setenta y seis mil ochocientos sesenta y seis bolívares con treinta céntimos (Bs. 67.876.866,30), a nivel de acciones centralizadas de Secretaría, N° 65 en siete millones cuatrocientos cincuenta mil bolívares con cero céntimos (Bs. 7.450.000,00); y N° 66 en, diez millones seiscientos tres mil quinientos cuarenta y ocho bolívares con cero céntimos (Bs. 10.603.548,00) a nivel de proyectos del Decanato de Investigación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018, N° 08 en dos millones ciento cuarenta mil bolívares con cero céntimos (Bs. 2.140.000,00); y N° 09 en novecientos veinte mil bolívares con cero céntimos (Bs. 920.000,00), a nivel de proyectos de Dirección de Biblioteca, N° 14 en sesenta y siete millones ochocientos setenta y seis mil ochocientos sesenta y seis bolívares con treinta céntimos (Bs. 67.876.866,30), a nivel de acciones centralizadas de Secretaría, N° 65 en siete millones cuatrocientos cincuenta mil bolívares con cero céntimos (Bs. 7.450.000,00); y N° 66 en, diez millones seiscientos tres mil quinientos cuarenta y ocho



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

bolívares con cero céntimos (Bs. 10.603.548,00) a nivel de proyectos del Decanato de Investigación, en los siguientes términos:

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 08							
EJERCICIO FISCAL 2018							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 08				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 008			
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA				DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA			
ESTRUCTURA: PR0040201				ESTRUCTURA: PR0040201			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR COMPRA DE GUANTES QUIRURGICOS, LOS CUALES SON UTILIZADOS EN LAS LABORES DIARIAS DEL PERSONAL QUE REALIZA MANIPULACIÓN DE LAS COLECCIONES Y EL ACERVO BIBLIOGRAFICO						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	07.02.00.00.00.	IMPRESA Y REPRODUCCIÓN	2.000.000,00	402	10.04.00.0100	ÚTILES MÉDICOS-QUIRURGICOS DE LABORATORIO.	2.140.000,00
	11.02.00.00.00.	CONSERVACIÓN Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS.	140.000,00				
TOTAL TRASPASO N° 08 DE DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA			2.140.000,00	TOTAL TRASPASO N° 08 DE DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA			2.140.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 09							
EJERCICIO FISCAL 2018							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 09				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 09			
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA				DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA			
ESTRUCTURA: PR0040201				ESTRUCTURA: PR0040201			
FUENTE: OTRAS FUENTES				FUENTE: OTRAS FUENTES			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR COMPRA DE GUANTES QUIRURGICOS, LOS CUALES SON UTILIZADOS EN LAS LABORES DIARIAS DEL PERSONAL QUE REALIZA MANIPULACIÓN DE LAS COLECCIONES Y EL ACERVO BIBLIOGRAFICO						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	11.07.00.00.00.	CONSERVACIÓN Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINAS	920.000,00	402	10.04.00.00.00.	ÚTILES MÉDICOS-QUIRURGICOS DE LABORATORIO.	920.000,00
TOTAL TRASPASO N° 09 DE DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA			920.000,00	TOTAL TRASPASO N° 09 DE DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA			920.000,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 14							
EJERCICIO FISCAL 2018							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 14				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 14			
SECRETARÍA				SECRETARÍA			
ESTRUCTURA: AC0020104				ESTRUCTURA: AC0020104			
FUENTE: OTROS INGRESOS				FUENTE: OTROS INGRESOS			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA ADQUIRIR MATERIAL DE CARNETIZACIÓN						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	09.03.00.00.00.	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ALOJAMIENTO.	67.876.866,30	402	06.08.00.00.00.	PRODUCTOS PLASTICOS	42.712.500,00
					10.08.00.00.00.	MATERIALES PARA EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	25.164.366,30
TOTAL TRASPASO N° 09 DE SECRETARÍA			67.876.866,30	TOTAL TRASPASO N° 09 DE SECRETARÍA			67.876.866,30

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 65							
EJERCICIO FISCAL 2018							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 65				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 65			
DECANATO DE INVESTIGACIÓN				DECANATO DE INVESTIGACIÓN			
ESTRUCTURA: PR0040307				ESTRUCTURA: PR0040307			
FUENTE: OTRAS FUENTES				FUENTE: OTRAS FUENTES			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS REQUERIDOS POR LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	010107.00.00.	REPUESTOS MAYORES PARA MAQUINAS MUEBLES Y DEMAS EQUIPOS DE OFICINA Y ALOJAMIENTO.	1600.000,00	402	10.05.00.00.00.	ÚTILES DE ESCRITORIO OFICINA Y MATERIAL DE INSTRUCCIÓN.	1496.452,00
	07.0100.00.00.	EQUIPOS CIENTIFICOS Y DE LABORATORIO	5.850.000,00		10.1100.00.00.	MATERIALES ELECTRICOS	5.953.548,00
TOTAL TRASPASO N° 65 DEL DECANATO DE INVESTIGACIÓN			7.450.000,00	TOTAL TRASPASO N° 65 DEL DECANATO DE INVESTIGACIÓN			7.450.000,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 66							
EJERCICIO FISCAL 2018							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 66				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 66			
DECANATO DE INVESTIGACIÓN				DECANATO DE INVESTIGACIÓN			
ESTRUCTURA: PR0040307				ESTRUCTURA: PR0040307			
FUENTE: OTRAS FUENTES				FUENTE: OTRAS FUENTES			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS REQUERIDOS POR LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	06.0100.00.00.	FLETES Y EMBALAJES	66.936,00	402	08.03.00.00.00.	HERRAMIENTAS MENORES Y ARTICULOS GENERALES DE FERRETERIA	4.800.000,00
	10.99.00.00.00.	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS.	204.288,00				
	18.0100.00.00.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	3.000.000,00		10.08.00.00.00.	MATERIALES PARA EQUIPOS DE COMPUTACIÓN.	4.000.000,00
404	07.0100.00.00.	EQUIPO CIENTIFICOS Y DE LABORATORIO	7.332.324,00		2105.00.00.00.	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y MATERIAL DE INSTRUCCIÓN.	1803.548,00
TOTAL TRASPASO N° 66 DEL DECANATO DE INVESTIGACIÓN			10.603.548,00	TOTAL TRASPASO N° 66 DEL DECANATO DE INVESTIGACIÓN			10.603.548,00

7. Consideración de variación del Costo de la Cuota parte de Mano de Obra del Servicio de Transporte Universitario UNET del Contrato N° 5887, con la empresa Servicios, Inversiones y Rentas Compañía Anónima (SIRCA), RIF G-20007525-2, por un monto de bolívares cuatro mil doscientos sesenta y cuatro millones seiscientos sesenta y ocho mil trescientos sesenta y seis con noventa y siete céntimos (Bs. 4.264.668.366,97), de conformidad con lo establecido en el Artículo 140 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas; el monto inicial del contrato aprobado en sesión extraordinaria C.U. 005/2018, de fecha 06/03/2018, fue de bolívares treinta y un mil cincuenta y un millones ochocientos treinta y ocho mil seiscientos noventa y cuatro con setenta y cinco céntimos (Bs. 31.051.838.694,75) y se incrementa a un monto total de bolívares treinta y cinco mil trescientos dieciséis millones quinientos siete mil sesenta y uno con setenta y dos céntimos (Bs. 35.316.507.061,72). Todos los montos llevan incluidos el IVA.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la variación del Costo de la Cuota parte de Mano de Obra del Servicio de Transporte Universitario UNET del Contrato N° 5887, con la empresa Servicios, Inversiones y Rentas Compañía Anónima (SIRCA), RIF G-20007525-2, por un monto de bolívares cuatro mil doscientos sesenta y cuatro millones seiscientos sesenta y ocho mil trescientos sesenta y seis con noventa y siete céntimos (Bs. 4.264.668.366,97), de conformidad con lo establecido en el Artículo 140 del Decreto con



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas; el monto inicial del contrato aprobado en sesión extraordinaria C.U. 005/2018, de fecha 06/03/2018, fue de bolívares treinta y un mil cincuenta y un millones ochocientos treinta y ocho mil seiscientos noventa y cuatro con setenta y cinco céntimos (Bs. 31.051.838.694,75) y se incrementa a un monto total de bolívares treinta y cinco mil trescientos dieciséis millones quinientos siete mil sesenta y uno con setenta y dos céntimos (Bs. 35.316.507.061,72). Todos los montos llevan incluidos el IVA.

8. Consideración de variación del Costo de la Cuota parte de Mano de Obra del Servicio de Limpieza de Áreas Techadas y Descubiertas y Conservación de Áreas Verdes y Jardineras UNET del Contrato N° 5888, con la empresa Servicios, Inversiones y Rentas Compañía Anónima (SIRCA), RIF G-20007525-2, por un monto de bolívares cuatro mil quinientos ochenta y cinco millones seiscientos dos mil cuatrocientos setenta y nueve con setenta y nueve céntimos (Bs. 4.585.602.479,79) de conformidad con lo establecido en el Artículo 140 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, el monto inicial del contrato aprobado en sesión extraordinaria C.U. 005/2018, de fecha 06/03/2018, fue de bolívares quince mil cuatrocientos ochenta y tres millones ochocientos diez mil trescientos cincuenta y cuatro con veintinueve céntimos (Bs. 15.483.810.354,29) y se incrementa a un monto total de bolívares veinte mil sesenta y nueve millones cuatrocientos doce mil ochocientos treinta y cuatro con ocho céntimos (Bs. 20.069.412.834,08). Todos los montos llevan incluidos el IVA.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la variación del Costo de la Cuota parte de Mano de Obra del Servicio de Limpieza de Áreas Techadas y Descubiertas y Conservación de Áreas Verdes y Jardineras UNET del Contrato N° 5888, con la empresa Servicios, Inversiones y Rentas Compañía Anónima (SIRCA), RIF G-20007525-2, por un monto de bolívares cuatro mil quinientos ochenta y cinco millones seiscientos dos mil cuatrocientos setenta y nueve con setenta y nueve céntimos (Bs. 4.585.602.479,79) de conformidad con lo establecido en el Artículo 140 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, el monto inicial del contrato aprobado en sesión extraordinaria C.U. 005/2018, de fecha 06/03/2018, fue de bolívares quince mil cuatrocientos ochenta y tres millones ochocientos diez mil trescientos cincuenta y cuatro con veintinueve céntimos (Bs. 15.483.810.354,29) y se incrementa a un monto total de bolívares veinte mil sesenta y nueve millones cuatrocientos doce mil ochocientos treinta y cuatro con ocho céntimos (Bs. 20.069.412.834,08). Todos los montos llevan incluidos el IVA.


Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector




Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria